



TOMADO DE RAZÓN
5 JUL 2019

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 339/35/2019

**XII REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA
CHILENA, 01/07/2019**

VISTOS: Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03.10.1981; el D.F.L. N° 154 del 11.12.1981.

CONSIDERANDO: 1. El Decreto Ex. RA N° 1065 del 10.06.2019, que Acepta la Renuncia Voluntaria del Sr. JOSE MARIPANI MARIPANI, al Cargo de Vicerrector Académico de la Universidad de Magallanes.

2 El acuerdo N° 3/VIRTUAL/2019 de la Sesión Virtual N° 03/2019 de la Junta Directiva de la Universidad de Magallanes, realizada el 23.04.2019 y oficializado según Certificado N° 065/SU/2019 de fecha 24.04.2019.

3. El Memorándum N° 081-R/2019 del 30.04.2019, del Rector de la Universidad de Magallanes.

4. El Decreto Rehecho N° 01 de 04.01.2019 de la Dirección de Recursos Humanos, que Oficializa Texto Refundido y Sistematizado del Sistema Remuneraciones de la Universidad de Magallanes, a contar del 1 de diciembre de 2018, que le Asigna al VICERRECTOR ACADÉMICO la asignación de responsabilidad de un 40%.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) HUMBERTO DEL CARMEN OYARZO PÉREZ, RUN N° 6434736-5, en el cargo de VICERRECTOR ACADÉMICO, grado 2° ESCALA DEL SERVICIO, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de mayo de 2019 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de mayo de 2019.



1562010796896296



1562321456426



TOMADO DE RAZÓN

5 JUL 2019

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del Servicio UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1562010796896296



1562321456426

